**Convocatoria de expertos de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria**

La Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) solicita candidaturas de expertos debidamente cualificados para participar en:

* el grupo de trabajo de expertos (GTE) para la elaboración de un proyecto de norma internacional de medidas fitosanitarias sobre la *Orientación sobre el manejo del riesgo de plagas* (2014-001).

Las candidaturas deben presentarse a más tardar el **20 de septiembre de 2017**.

1. **Instrucciones para presentar las candidaturas**

Se aceptarán candidaturas presentadas por las partes contratantes y las organizaciones nacionales o regionales de protección fitosanitaria (ONPF u ORPF). Las candidaturas deberán presentarse a través del punto de contacto de la ONPF u ORPF correspondiente y las auto-candidaturas deberán ir acompañadas de una carta proveniente de una autoridad gubernamental.

La candidatura solo debería presentarse si el candidato está de acuerdo con la propuesta, está disponible para asistir a la reunión en la fecha publicada en el [calendario 2018 de la CIPF](https://www.ippc.int/en/year/calendar/?year=2018&month=1&day=1&hour=0&minute=0&second=0) y puede disponer del tiempo apropiado para la tarea. Toda candidatura debe ir acompañada de la siguiente documentación:

* **Formulario diligenciado con los datos y el resumen de conocimientos especializados y experiencia del candidato.** Deben completarse todas las secciones, incluidos los datos de contacto, estudios y formación profesional. Se requiere una descripción clara de la experiencia del candidato. El nombre del archivo deberá tener la siguiente forma: **PAÍS\_APELLIDOS\_Nombre\_Resumen**.
* **Formulario de declaración de compromiso diligenciado y firmado.** Cada candidato deberá leerlo cuidadosamente y analizarlo con su empleador. El candidato y una autoridad de la organización que lo emplea, firmarán el formulario, que se presentará con la candidatura (como un imagen escaneada, por ejemplo un archivo en PDF). El nombre del archivo deberá tener la siguiente forma: **PAÍS\_APELLIDOS\_Nombre\_Compromiso.**
* **El currículum vítae (CV) del candidato.** Una copia electrónica del CV del candidato (solamente ~~en~~ como archivo de un programa de tratamiento de textos como MS Word) con el nombre del archivo escrito de la siguiente forma: **PAÍS\_APELLIDOS\_Nombre\_CV.**

Las candidaturas deberán enviarse a la Secretaría de la CIPF por correo electrónico ([ippc@fao.org](mailto:ippc@fao.org)) a más tardar el **20 de septiembre de 2017**. El nombre del país o la ORPF que propone al candidato y la referencia “Convocatoria de expertos” deberán indicarse en el asunto del mensaje electrónico. El CN examinará las candidaturas y seleccionará a los expertos en función de la experiencia que presenten. La Secretaría se pondrá en contacto con los expertos seleccionados una vez que se hayan confirmado las candidaturas.

1. **Criterios de prioridad aplicados en la concesión de ayuda de la Secretaría de la CIPF para financiar la asistencia a las reuniones**

La organización en la que trabaje un participante en las reuniones de la CIPF tendrá la responsabilidad de sufragar los gastos de viaje y dietas necesarios para que la persona pueda asistir a las mismas. Si el empleador no está en condiciones de asignar suficientes fondos, se incita primeramente a los participantes a recabar asistencia de otras fuentes distintas a la Secretaría de la CIPF. Si se demuestra que un participante ha tratado de conseguir financiación pero no lo ha logrado, dicho participante podrá solicitar ayuda a la Secretaría de la CIPF para sufragar sus gastos de viaje y dietas. Los fondos de la CIPF destinados a facilitar la asistencia a las reuniones suelen ser limitados y, la Secretaría seguirá [los criterios de financiación](https://www.ippc.int/en/publications/1036/).

Se espera que los participantes asistan a todas las sesiones de la reunión, por lo que aquellos que tengan pensado asistir únicamente a parte de ella deberán financiar sus propios viajes.

1. **Conocimientos especializados que se requieren**

El Comité de Normas (CN) selecciona a los expertos de acuerdo con la correspondencia de los conocimientos y la experiencia del candidato con los conocimientos específicos que se requieren.

**Conocimientos especializados necesarios para el GTE sobre la *Orientación sobre el manejo del riesgo de plagas* (2014-002)** (véase la [Especificación 63](https://www.ippc.int/en/publications/81795/))

De seis a ocho expertos cuyos conocimientos abarquen, en su conjunto, los siguientes ámbitos:

* Realización de análisis del riesgo de plagas,
* Evaluación y selección de opciones de manejo del riesgo de plagas,
* Aplicación de medidas fitosanitarias en el comercio internacional de plantas y productos vegetales.

Se otorgará prioridad a aquellos expertos que cuenten con amplia experiencia y conocimientos especializados en varios de estos campos.

Los debates y el trabajo que realizan los grupos de trabajo de expertos se llevan a cabo en inglés, por lo que los expertos deberán tener un excelente conocimiento práctico de este idioma.

Los expertos seleccionados deberán estar disponibles para asistir a la reunión del GTE planeada para los dias del 5 al 9 de marzo de 2018 en Roma, Italia u otro país Mediterráneo (por determinar). Esa fecha se encuentra en el [calendario 2018 de la CIPF](https://www.ippc.int/en/year/calendar/?year=2018&month=1&day=1&hour=0&minute=0&second=0).